



5-9202

Itagüí,

Señor

Juan Rutelio Perez Cardona

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Complejo Sur - Itagüí

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Itagüí

Asunto: Solicitud reducción de Compromiso presupuestal.

Respetado señor Perez,

Me permito solicitar reducción al siguiente compromiso presupuestal, registrado en SECOP II, de acuerdo con la liquidación registrada y publicada en SECOP II.

CONTRATISTA/NIT	NO. CONTRATO	NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE / RECURSO	VALOR A REDUCIR
SUMINISTROS PRO EPP S.A.S. / NIT 901294927-1	CO1.PCCNTR.8572177 de 2025	103325	920244 CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.ANTIOQUIA - APOYOS SOSTENIMIENTO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios/20	\$ 238,02

Cordialmente,

Yeny Liney Romero Ochoa

Subdirectora (E) Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda - Regional Antioquia

Proyectó: Dora Milena Correa Montoya, Apoyo presupuesto 

Anexo: Acta de liquidación

Copia: Lina María Villa Montoya, Correo: lmvillam@sena.edu.co

Regional Antioquia/ Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda
Calle 63 No 58B 03, Itagüí. - PBX 57 604 5149290



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8572177 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.**

Entre los suscritos, de una parte, Yeny Liney Romero Ochoa, domiciliada en sabaneta (Antioquia), identificada con cedula de ciudadanía nro. 43.153.515 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – Regional Antioquia, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (E) del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, nombrada mediante Resolución nro. 1-00065 del 9 de enero de 2026 y Acta de Posesión nro. 012 del 9 de enero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, CARMEN JULIA BUSTAMANTE HOYOS identificada con cedula de ciudadanía nro. 39.353.351, actuando como representante legal de la firma SUMINISTROS PRO EPP S.A.S. identificada con NIT 901294927-1, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8572177 de 2025
Objeto	5_9202_153 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA
Valor del contrato	\$ 29.458.181,00
Plazo de ejecución	20 días
Fecha de inicio	14/11/2025



Fecha de terminación	3/12/2025
Modificación nro.	"No Aplica"
Contratista	SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.
CDP NRO.	14125
CRP NRO.	103325
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 14-44-101248757 Fecha de expedición: 11/11/2025 Fecha de aprobación: 14/11/2025
Supervisor / Interventor	LAURA LETICIA RAMÍREZ QUINTERO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por LAURA LETICIA RAMÍREZ QUINTERO coordinadora académica, quien para autorizar el pago acordado certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:



ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
550865225	2025-12-30 01:45:21	4.703.369,00
550868525	2025-12-30 01:33:12	24.754.573,98

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 29.458.181,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 29.458.181,00
Valor ejecutado	\$29.457.942,98
Valor pagado	\$29.457.942,98
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 238,02

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-44-101248757	Cumplimiento	\$5,891,636.20	03/06/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$5,891,636.20	03/06/2026

6) Obligaciones pendientes

“No aplica”



7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8952375&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR a favor de la entidad, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$238,02) del Registro Presupuestal nro. 103325, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.